



Resolución Ministerial

Lima, 17 de Julio del 2017.

Visto, el expediente N° 17-042920-001, que contienen el Oficio N° 851-2017-DG-OEA-OP-ESCR-HNDM, emitido por la Directora General (e) del Hospital Nacional Dos de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, entre otros, del "Hospital Nacional Dos de Mayo", en el cual los cargos de Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 0417) del Departamento de Medicina Interna, Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 1970) del Departamento de Odontología, Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 1875) del Departamento de Enfermería, Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 2044) del Departamento de Nutrición y Dietética, y Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 2135) del Departamento de Servicio Social, se encuentran calificados como Directivos Superiores;

Que, con los documentos de Visto, la Directora General (e) del Hospital Nacional Dos de Mayo, solicita encargar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, al médico cirujano Luis Alberto Cano Cárdenas, en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Medicina Interna; al cirujano dentista Juan Eduardo Vásquez Izquierdo, en el cargo de Jefe de Departamento del Departamento de Odontología; a la licenciada en Enfermería Carmen del Rosario Pascual Sema, en el cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Enfermería; a la Licenciada en Nutrición Jovita Silva Robledo de Ricalde, en el cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Nutrición y Dietética y; a la Asistente Social Irene Alicia Torrejón Puente, en el cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Servicio Social del Hospital Nacional Dos de Mayo, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 670-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado por la Directora General (e) del "Hospital Nacional Dos de Mayo", señalando que corresponde efectuar el encargo de puestos a los profesionales propuestos, a fin de asegurar el normal funcionamiento del referido Hospital;



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



A. QUIRÓNES L.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, en el "Hospital Nacional Dos de Mayo", a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Puesto	Órgano	CAP N°
Médico Cirujano Luis Alberto Cano Cárdenas	Jefe de Departamento	Departamento de Medicina Intema	0417
Cirujano Dentista Juan Eduardo Vásquez Izquierdo	Jefe de Departamento	Departamento de Odontología	1970
Licenciada en Enfermería Carmen del Rosario Pascual Serna	Jefe de Departamento	Departamento de Enfermería	1875
Licenciada en Nutrición Jovita Silva Robledo de Ricalde	Jefe de Departamento	Departamento de Nutrición y Dietética	2044
Asistente Social Irene Alicia Torrejón Puente	Jefe/a de Departamento	Departamento de Servicio Social	2135

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.